



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 894-2021-P-CSJJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 894-2021-P-CSJJU/PJ

Huancayo, once de agosto del  
año dos mil veintiuno.-

**Sumilla:** RECONFORMAR la Comisión para la convocatoria y adjudicación de la concesión de máquinas expendedoras de bebidas gaseosas, agua y snacks de la Corte Superior de Justicia de Junín.



### VISTOS:

Resolución Administrativa N° 585-2021-P-CSJJU/PJ del 14 de junio de 2021; Oficio N° 000265-2021-GAD-CSJJU-PJ del 08 de julio de 2021; Resolución Administrativa N° 840-2021-P-CSJJU/PJ del 30 de julio de 2021; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.-** Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

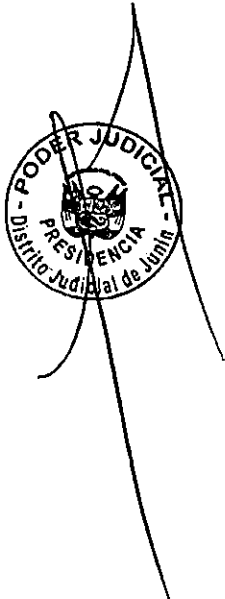
**Tercero.-** Mediante Informe N° 00026-2021-OSJR-USJ-GAD-CSJJU-PJ del 24 de mayo de 2021 la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales, propuso otorgar en concesión a terceros, espacios físicos en la sede principal para la contratación de un concesionario que brinde a los usuarios internos de la Corte Superior de Justicia de Junín el expendio de bebidas gaseosas, agua y snacks, a través de máquinas expendedoras (01 en cada piso) que estarán ubicadas dentro de la sede central con la finalidad de contribuir al bienestar y la satisfacción de los trabajadores y por otro lado mejorar los índices de ingresos propios;





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 894-2021-P-CSJGU/PJ**

**Cuarto.-** En ese escenario, con el objeto de otorgar a terceros en calidad de concesión al interior del local de la sede principal el servicio de expendio de bebidas gaseosas, agua y snacks y teniendo como principal propósito de facilitar el acceso al servicio de alimentación complementaria del personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior que vienen laborando de manera presencial y evitando la salida innecesaria del personal de nuestra sede, así como impulsar la recaudación por ingresos propios, mediante Resolución Administrativa N° 585-2021-P-CSJGU/PJ del 14 de junio de 2021 se conformo la Comisión para la convocatoria y adjudicación de la concesión de máquinas expendedoras de bebidas gaseosas, agua y snacks de la Corte Superior de Justicia de Junín, que estaba integrada por el Gerente de Administración Distrital, la Coordinadora de Logística y el Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación;



**Quinto.-** Sin embargo, estando a que mediante Resolución Administrativa N° 840-2021-P-CSJGU/PJ del 30 de julio de 2021 se designo a partir del 02 de agosto de 2021 a doña Melissa Ketty Salinas Alejandro, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín, y siendo necesario impulsar con acciones inmediatas los trámites correspondientes para la convocatoria y adjudicación de la concesión antes referida, corresponde reconstituir la Comisión para la convocatoria y adjudicación de la concesión de máquinas expendedoras de bebidas gaseosas, agua y snacks de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Sexto.-** Siendo facultad de la Presidencia de esta Corte Superior adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por esta Presidencia;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;



**SE RESUELVE:**

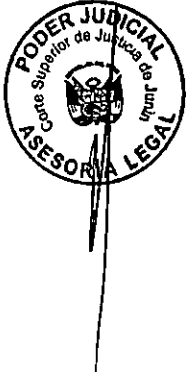
**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconstituir la Comisión para la convocatoria y adjudicación de la concesión de máquinas expendedoras de bebidas gaseosas, agua y snacks de la Corte Superior de Justicia de Junín, que estará integrada de la siguiente manera:

- **Lic. Adm. Johnny William Picón Marcos**, Gerente de Administración Distrital.
- **Lic. Adm. Melissa Ketty Salinas Alejandro**, Coordinador I de Logística de la Unidad Administrativa y de Finanzas.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

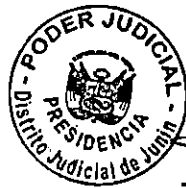
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 894-2021-P-CSJUU/PJ



- **Dr. Raúl Santos Flores**, Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación de la Unidad de Servicios Judiciales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN